INFORME DE COMISARIO

Señores ACCIONISTAS **SCHNEIDER ELECTRIC ECUADOR S.A.** Presente.



Atención: Señor Ingeniero

DIEGO SANTOLIVA AGUIRRE GERENTE GENERAL SCHNEIDER ELECTRIC ECUADOR S.A.

De mi consideración.

A los treinta días de Marzo del año 2009, amparando en la Ley de Compañías, en el Art. 274 de la misma Ley, mis derechos de inspección y vigilancia son limitados, sin dependencia de la Administración de la compañía, Schneider Electric Ecuador S.A. (Subsidiaria de Schneider Electric Industries S.A.A.), sujetándome estrictamente a lo anotado, debo indicar que tengo a bien presentar a conocimiento y resolución de ustedes el informe relacionado con el Balance General y cuentas de Perdidas y Ganancias, así como, soportes de los asientos contables que han sido registrados, y los ajustes practicados durante el ejercicio económico – administrativo del año 2009.

- 1). En mi opinión, basado en el examen e informe de los Auditores Independientes "BDO Stern Cía. Ltda.", Los Estados Financieros están presentados razonablemente en todos los aspectos significativos. La situación Financiera de Schneider Electric Ecuador S.A. al 31 de diciembre del 2009, se presentan de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad vigentes en el Ecuador.
- 2). Los respectivos administradores han cumplido con las Normas legales, estatutarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- 3). Se han establecido adecuados Procedimientos de Control Interno, los mismos que permiten salvaguardar los Activos de la Compañía.
- 4). Los libros de Actas de la Junta General y Directorio, libro talonario, libro de acciones y Accionistas, así como también los libros de contabilidad están actualizados, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.
- 5). La compañía cumple de manera regular y oportuna con el pago de las obligaciones Sociales, pagos de aportes y obligaciones al IESS. Se han realizado provisiones para los beneficios sociales, así como también para la Jubilación Patronal que corresponden al 100% del valor actual de la Reserva y Beneficios calculada por parte de "Actuaría Consultores Cía. Ltda." (Perito Actuarial Independiente) al 31 de diciembre del 2009, sin embargo existe un decremento a la Jubilación Patronal por \$ 356,90 ya que se realizó la Liquidación del Funcionario David Durán lo que originó dicho decremento en los Gastos No deducibles, así también se realizó el cálculo de gastos no deducible por un valor de \$ \$ 35,011.74 en el se incluyen los siguientes valores: Pérdida en Venta de N/C # 99389 por el valor de \$ 1,470.95, Pérdida en Trámite No. 117012008049100 al SRI por Solicitud de Devolución De Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado por \$ 5,187.66, Ajustes de baja en Inventario \$ 5,448.93, Otros Gastos y Reclasificaciones \$ 1,472.90, Gastos de Estadía y viaje que superan el 3% establecido en la Ley \$ 21,788.20 , decremento Jubilación Patronal \$ -356.90 según la conciliación tributaria.

Se establece un 15% de participación a trabajadores para el año 2009 por el valor de \$ 8,300.23 y el pago del impuesto a la renta del ejercicio es de 11,758.66

6). La compañía cumple de manera regular y oportuna con el pago de obligaciones fiscales, que incluyen Impuesto a La Renta e Impuesto al Valor Agregado, e informes como anexos transaccionales , anexos de Precios de Transferencia de igual manera el pago oportuno de impuestos municipales, Patentes y contribuciones a la Superintendencia de Compañías.

Superintendencia de Compañías.

SUPERINTENDANÍA DE COMPAÑÍA 28 ABR. 2010 OPERADOR 9 QUITO En el desempeño de las labores de Comisario, he dado fiel cumplimiento a las exigencias del artículo 274 y 279 de la Ley de Compañías.

Expreso mi agradecimiento a ustedes señores Accionistas por la confianza al haberme nominado como Comisario de la Compañía.

Atentamente,

Ing.Gabriel Garzón

